



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



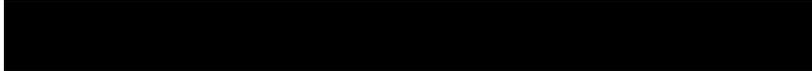
**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 109

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE ABRIL DE 2014.

C. FELIPE DE JESUS FLORES OLVERA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L AD. [REDACTED] EXH. 16/12/1998, Y DEL AD. [REDACTED] INH. 16/01/2007

Inhumado el día [REDACTED] en la fosa N° 69

Alineamiento A-10-3-16 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS LOS RESTOS DEL AD. [REDACTED] LOS-  
 CUALES SERAN INCINERADOS EN EL PANTEON DE XILOTEPEC, LAS CENIZAS SERAN  
 DEPOSITADAS EN LA PARROQUIA MARIA AUXILIADORA, LOS RESTOS DEL ADULTO—  
 [REDACTED] SERAN REINHUMADOS DE INMEDIATO EN LA MISMA FOSA QUE AMPA  
 RA EL TITULO DE PERPETUIDAD No. 124520, EXPEDIDO EL 07/ABRIL/1956, A  
 FAVOR DE LUCILA ISLAS.

